

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 361

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	361 NESTOR MAURICIO AREIZA MURILLO
FECHA DE EXPEDICIÓN:	20224211504571
FIRMADO POR:	JOHANA CATALINA LATORRE ALARCON ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

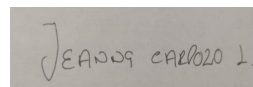
ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **8 DE MARZO DE 2022**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en **1 FOLIOS** copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **20224211504571**

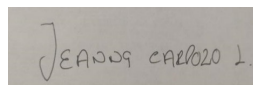
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **08 DE MARZO DE 2021**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **14 DE MAYO DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____



Reviso: Jeanny Cardozo

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195





Bogotá D.C., febrero 17 de 2022

Señor(a)

NESTOR MAURICIO AREIZA MURILLO

Procuraduría General De La Nación

Carrera 10 16 82 Piso 9

Email: pgn@procuraduria.gov.co

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20226120291432

Cordial saludo.

En atención al oficio de petición de la referencia allegado a esta Subdirección por intermedio de la Procuraduría General de la Nación (PNG) mediante radicado "E-2021-695597 JAIME ALBERTO MORA SANCHEZ" se informa que:

La Secretaría Distrital de Movilidad, recibió en anterior oportunidad la petición mediante radicado **20216122234902**, dentro del término legalmente establecido se brindó respuesta de fondo a la misma mediante oficio **SDC 20224210140471** de manera clara y precisa y resolviendo cada uno de los cuestionamientos planteados, en consonancia con los principios de celeridad, efectividad y eficiencia. Se remite copia de la respuesta emitida por este Despacho para conocimiento y fines que estime pertinentes.

Así mismo se informa que la lámina física de la licencia de conducción que hace mención en su escrito, no se encuentra bajo custodia de la Secretaría Común de la Subdirección de Contravenciones.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20224211504571

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

URGENTE

Bajo las consideraciones expuestas anteriormente entendemos como resuelta la solicitud por usted referida, extendiéndose la disposición que tiene la Secretaría de disipar cualquier inquietud o duda que pueda sobrevenir.

En virtud de lo expuesto damos por resuelta su solicitud de conformidad con lo dispuesto por la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

Johana Catalina Latorre Alarcón
Subdirectora de Contravenciones

Firma mecánica generada en 17-02-2022 11:24 AM

Anexos: 1 FOLIO

Cc Jaime Alberto Mora Sanchez-- Carrera 77 H 65 07 Sur Bosa Azucena CP: Jua|ldro18@hotmail.com-110741(Bogota-D.C.)

Elaboró: Myriam Ximena Rojas Cortes-Subdirección De Contravenciones

472	Motivos de Devolución	☐ 1 ☐ 2 Desconocido	☒ 1 ☐ 2 No Existe Número
☐ 1 ☐ 2 Dirección Errada	☐ 1 ☐ 2 Rehusado	☐ 1 ☐ 2 Cerrado	☐ 1 ☐ 2 No Reclamado
☐ 1 ☐ 2 No Reside	☐ 1 ☐ 2 Fallecido	☐ 1 ☐ 2 Fuerza Mayor	☐ 1 ☐ 2 No Contactado
☐ 1 ☐ 2 Apartado Clausurado			
Fecha 1: 18/02/2022	R D	Fecha 2: DIA MES AÑO	R D
Nombre del distribuidor: MOTORIZADA		Nombre del distribuidor:	
C.C. SANDRO AFRICA		C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones: 797431 el # 65 07		Observaciones: 65 09 y la casa 65 09 no tiene placas	

Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: 07-11 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@472.com.co
Mistic Concesión de Correo

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, S.A. (Entidad)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 11011000
Envío: R/AS/763959000

Destinatario

Nombre/Razón Social: JAIME ALBERTO MORA SANCHEZ
Dirección: CARRERA 77 H 65 07 SUR BOSAZUCENA
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 110741349
Fecha admisión: 17/02/2022 14:20:45

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfVf9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

37 - 35

Tel: (1) 364 9400

movilidadbogota.gov.co

Línea 195

2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.